

CONGRESO DE LA NACIÓN

República Argentina

LEY 5.578

LEY 5578

1 artículo

Texto actualizado al 19 de noviembre de 2026

ÍNDICE

Ley 5578

ARTÍCULO 1°. Institúyese el día 5 de febrero como el “Día del Barrio de Villa Riachuelo“.

VEREDICTA LEYES

Ley 5578. Texto actualizado al 19 de noviembre de 2026.

Datos: Base InfoLEG de Normativa Nacional, Ministerio de Justicia de la Nación (CC BY 4.0).